



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00296-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

Teniendo en cuenta el memorial allegado por el apoderado de los herederos visible bajo el radicado 28 del expediente virtual, tenga en cuenta que mediante auto de fecha 01 de febrero de 2022 último inciso se resolvió petición en el mismo sentido, razón por la cual deberá estarse a lo allí dispuesto, esto es, aportar certificación de apertura de la sucesión por Notaría.

Para continuar con el trámite se fija nueva fecha para el día **23** del mes de MAYO_a la hora de las **3.30 PM** del año **2024**, a fin de lleva a cabo la audiencia programada el 24 de octubre de 2023 de conformidad con lo normado en el art. 501 del G. del P.

En esa oportunidad procesal las partes deberán allegar los documentos que acrediten la titularidad de los bienes anexos al respectivo escrito de inventarios y avalúos.

De existir bienes sujetos a registro, se requiere a los interesados para que los certificados de libertad y tradición que aporten el día de la diligencia no tengan expedición mayor a treinta (30) días.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **022**
HOY: **19 de febrero de 2024**
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria